

ACTA N.º 7 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTRATACIÓN MIXTA, POR LOTES, DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS PRESTACIONES DE DEPENDENCIA, ASÍ COMO, EL SUMINISTRO Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y GESTIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA. CONTR 2023 803204.

En Sevilla, siendo las 11:50 horas del día 23 de mayo de 2024, se reúnen en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía las personas reseñadas a continuación que componen la Mesa de contratación de la licitación de la «Contratación mixta, por lotes, de los servicios de diseño, desarrollo e implementación de un sistema de seguimiento y control de las prestaciones de dependencia, así como, el suministro y servicios de instalación, configuración y gestión del equipamiento necesario para la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía», mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada y financiado con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, Next Generation-EU.

El objeto de la sesión es la valoración de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada para el lote 1 del contrato, la elevación del Informe técnico de valoración aplicados los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor y la posterior apertura del sobre electrónico n.º 3, respecto del lote 2 del contrato, de conformidad con el apartado 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 19 de diciembre de 2023,

SE REÚNEN

Presidenta: D^a. Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de la Oficina de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y de la Dependencia de Andalucía.

Vocalías:

Primera: D. Jaime Vaillo Hernández, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, habilitados los medios técnicos para su asistencia no presencial.

Segunda: D^a. Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Cuarta: D^a. Carolina Riejos Calle, Técnica de la Oficina de Contratación para la ejecución de los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Next Generation-EU, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Quinta: D. Raúl Martínez Galán, Responsable de Desarrollo de Sistemas de Información de la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, habilitados los medios técnicos para su asistencia no presencial.

Secretaria: D^a. Irene Ortega Andrada, Funcionaria adscrita a la Oficina de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Por la Presidenta, se hace constar que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	29/05/2024	PÁGINA 1/8
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSYGJNDKHM3ZPG4S3GECQNJ26C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Conocidas las personas licitadoras que participan en la licitación, teniendo en cuenta que el contrato objeto de este procedimiento de licitación está financiado con fondos MRR- Next Generation y en cumplimiento de la Instrucción 1/2022 de la Comisión Consultiva de Contratación Pública, la Secretaría de la Mesa de contratación pregunta expresamente si alguna de las personas que constituyen la Mesa, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses. A lo que todos los miembros integrantes de la Mesa responden negativamente.

Asimismo, y conforme a la exigencia contenida en el apartado segundo del artículo 3 de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa a que los miembros de la Mesa, deben firmar electrónicamente las Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) respecto de los participantes en el procedimiento de contratación, una vez conocidos los mismos, se deja constancia de su cumplimentación.

Se recuerda a los miembros de la Mesa que habiéndose levantado bandera roja en este expediente de licitación, en relación con el “Riesgo 2. Prácticas colusorias en las ofertas” contenido en el Anexo B, Indicadores de Riesgos/Banderas Rojas de la Adaptación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía del Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 15 de diciembre de 2023, están siendo aplicados los controles asociados a los distintos indicadores de dicho riesgo, hasta el momento procedimental en el que nos encontramos, sin perjuicio de proseguir en dicha aplicación en el resto de la tramitación.

A continuación, la Presidenta informa a los asistentes que, en virtud a los acuerdos adoptados en la anterior sesión se requirió a la entidad AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A., respecto del lote 1 del contrato, para que subsanara los defectos u omisiones detectados en la documentación previa a la adjudicación presentada. Asimismo, conforme a los acuerdos adoptados en la sesión celebrada 18 de marzo de 2024, una vez admitidas todas las entidades licitadoras, se trasladó a la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones las propuestas técnicas contenidas en el sobre electrónico n.º 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”, del lote 2 del contrato, a fin de que elaborara Informe técnico de valoración aplicados los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor, de conformidad con lo expuesto en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y según el baremo establecido en el Anexo X del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En cuanto a la documentación presentada por AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A., respecto del lote 1 del contrato, para la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, se constata que aportan el certificado de situación censal y los anexos requeridos, tanto propios como de la subcontratista.

Por lo que hace a la acreditación de la solvencia técnica, la entidad declara “*que Ayesa Advanced Technologies, S.A.U. se basa en la solvencia de Ayesa Ibermática, S.A.U. para la realización de la parte del contrato relativa a los suministros, para lo cual, se adjunta la siguiente documentación adecuada:*

o DEUC de Ayesa Advanced Technologies en el que se indica que se basa en la solvencia de Ayesa Ibermática

o DEUC de Ayesa Ibermática

o Compromiso por escrito de Ayesa Ibermática poniendo a disposición de Ayesa Advanced Technolgies su solvencia y los medios necesarios para la realización del contrato, conforme a lo previsto en la cláusula 10.7.2.c del PCAP.”

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	29/05/2024	PÁGINA 2/8
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmsYGJNDKHM3ZPG4S3GECQNJ26C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

No siendo posible establecer la relación entre ambas entidades dentro del GRUPO AYESA, en aplicación del artículo 95 LCSP, los miembros de la Mesa acuerdan recabar aclaración sobre este aspecto para poder conocer la relación que las vincula.

Seguidamente, el representante de la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones procede a la exposición del contenido del Informe en relación a las propuestas técnicas presentadas contenidas en el sobre electrónico n.º 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”, del lote 2 del contrato. Como conclusión del mismo, a las propuestas técnicas presentadas les corresponden las siguientes puntuaciones:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR	NTT DATA SPAIN, S.L.	UTE CIBERNOS CONSULTING, S.A. - CIBERNOS SERVICIOS, S.L.	AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A. FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	UTE PROXYA SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.L. - SAUCI ASESORES, S.L.	ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L.	UTE CONNECTIS ICT SERVICES, S.A.U. - BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.	OPENTRENDS SOLUCIONES I SISTEMES, S.L.
Solución tecnológica propuesta (máximo 25 puntos)	17,50	14,25	19,00	19,25	15,00	17,50	15,00	21,25
Arquitectura y orientación tecnológica de la solución, incluyendo una justificación técnica para la adopción de la propuesta técnica y la especificaciones sobre herramientas y tecnologías de desarrollo a utilizar. (máximo 5 puntos)	4,00	2,00	4,00	4,25	2,50	4,25	3,00	4,50
Características de los componentes que conforman el sistema propuesto a implementar y las funcionalidades que proporcionan. Atendiendo a lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, deberá concretarse la relación entre las prestaciones de las funcionalidades del sistema propuesto y cada uno de los requisitos funcionales y técnicos a los que se pretende dar respuesta. (máximo 15 puntos)	10,50	8,75	11,25	10,75	9,50	10,50	8,75	12,75
Medidas que se incorporan al sistema para asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad y protección de datos, incluyendo la especificación de la metodología de análisis de seguridad a aplicar sobre el sistema una vez implementado. (máximo 3 puntos)	2,00	1,75	2,25	2,75	2,00	1,75	2,00	2,50
Medidas que se incorporan al sistema para evaluar la usabilidad y experiencia de usuario. Se identificarán las mejoras a realizar en este ámbito para aumentar la productividad en el uso del sistema, haciéndolo más sencillo de utilizar y menos propenso a errores. (máximo 2 puntos)	1,00	1,75	1,50	1,50	1,00	1,00	1,25	1,50
Modelo de Prestación de los Servicios de Diseño y Desarrollo (máximo 12 puntos)	8,25	8,00	8,00	10,25	6,25	7,75	8,50	9,00

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	29/05/2024	PÁGINA 3/8
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmsYGJNDKHM3ZPG4S3GECQNJ26C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Planificación del proyecto, recursos destinados para la consecución de los hitos establecidos y el modelo organizativo del equipo de trabajo, incluyendo los roles y una matriz de responsabilidades. En cuanto a los perfiles o roles que se presenten, se comprobará a qué categorías profesionales pertenecen y su adecuación a la actuación, así como las funciones que se van a asignar a cada uno. (máximo 6 puntos)	5,25	4,75	4,25	5,00	3,50	3,50	5,00	5,25
Descripción del procedimiento operativo para la correcta aplicación de la metodología de desarrollo AGILE, incluyendo los mecanismos de comunicación y documentación que permitan la óptima prestación del servicio, los planes de pruebas previstos y las actividades propuestas para garantizar la mejora continua. (máximo 4 puntos)	2,00	2,50	2,50	4,00	2,00	3,25	2,50	2,75
Análisis de riesgos y plan de contingencias a tener en cuenta durante la ejecución del servicio. (máximo 2 puntos)	1,00	,75	1,25	1,25	,75	1,00	1,00	1,00
Modelo de Prestación del Servicio de Soporte y Mantenimiento (máximo 5 puntos)	2,75	2,25	2,50	3,25	1,50	2,25	1,75	4,00
Plan de transición y entrega del Servicio (máximo 3 puntos)	2,00	1,25	2,50	2,50	1,50	2,25	2,25	2,25
PUNTUACIÓN FINAL	30,50	25,75	32,00	35,25	24,25	29,75	27,50	36,50

Se constata por la Mesa de contratación que todas las ofertas superan el umbral mínimo del 50 % de la puntuación en el conjunto de los criterios sujetos a juicio de valor para el lote 2, necesario para continuar en el proceso selectivo.

Seguidamente, por la Presidenta se ordena la apertura del Sobre electrónico n.º 3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, siendo las propuestas de las entidades las siguientes:

NTT DATA SPAIN, S.L.

- ANEXO XII: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

IMPORTE OFERTADO (IVA EXCLUIDO)	780.000,00 €
---------------------------------	--------------

- ANEXO XII-A: MODELO DE DECLARACIÓN DE TIEMPOS DE ACTUACIÓN INFERIORES A LOS INDICADOS EN EL PPT

DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE ACTUACIÓN OFERTADO
Resolución de incidencias críticas en dispositivos	1 día laborable
Resolución de incidencias no críticas	4 días laborables
Incorporación de nuevos miembros al Equipo de Trabajo	8 días laborables

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	29/05/2024	PÁGINA 4/8
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmsYGJNDKHM3ZPG4S3GECQNJ26C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.

- ANEXO XII: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

IMPORTE OFERTADO (IVA EXCLUIDO)	598.589,52 €
---------------------------------	--------------

- ANEXO XII-A: MODELO DE DECLARACIÓN DE TIEMPOS DE ACTUACIÓN INFERIORES A LOS INDICADOS EN EL PPT

DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE ACTUACIÓN OFERTADO
Resolución de incidencias críticas en dispositivos	1 día laborable
Resolución de incidencias no críticas	4 días laborables
Incorporación de nuevos miembros al Equipo de Trabajo	8 días laborables

FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.

- ANEXO XII: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

IMPORTE OFERTADO (IVA EXCLUIDO)	741.536,28 €
---------------------------------	--------------

- ANEXO XII-A: MODELO DE DECLARACIÓN DE TIEMPOS DE ACTUACIÓN INFERIORES A LOS INDICADOS EN EL PPT

DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE ACTUACIÓN OFERTADO
Resolución de incidencias críticas en dispositivos	1 día laborable
Resolución de incidencias no críticas	4 días laborables
Incorporación de nuevos miembros al Equipo de Trabajo	8 días laborables

ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L.

- ANEXO XII: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

IMPORTE OFERTADO (IVA EXCLUIDO)	786.109,39 €
---------------------------------	--------------

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	29/05/2024	PÁGINA 5/8
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmsYGJNDKHM3ZPG4S3GECQNJ26C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- ANEXO XII-A: MODELO DE DECLARACIÓN DE TIEMPOS DE ACTUACIÓN INFERIORES A LOS INDICADOS EN EL PPT

DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE ACTUACIÓN OFERTADO
Resolución de incidencias críticas en dispositivos	1 día laborable
Resolución de incidencias no críticas	4 días laborables
Incorporación de nuevos miembros al Equipo de Trabajo	8 días laborables

OPENTRENDS SOLUCIONS I SISTEMES, S.L.

- ANEXO XII: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

IMPORTE OFERTADO (IVA EXCLUIDO)	670.062,90 €
---------------------------------	--------------

- ANEXO XII-A: MODELO DE DECLARACIÓN DE TIEMPOS DE ACTUACIÓN INFERIORES A LOS INDICADOS EN EL PPT

DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE ACTUACIÓN OFERTADO
Resolución de incidencias críticas en dispositivos	1 día laborable
Resolución de incidencias no críticas	3,5 días laborables
Incorporación de nuevos miembros al Equipo de Trabajo	7,5 días laborables

UTE CIBERNOS CONSULTING, S.A. - CIBERNOS SERVICIOS, S.L.

- ANEXO XII: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

IMPORTE OFERTADO (IVA EXCLUIDO)	508.990,75 €
---------------------------------	--------------

- ANEXO XII-A: MODELO DE DECLARACIÓN DE TIEMPOS DE ACTUACIÓN INFERIORES A LOS INDICADOS EN EL PPT

DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE ACTUACIÓN OFERTADO
Resolución de incidencias críticas en dispositivos	1 día laborable

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	29/05/2024	PÁGINA 6/8
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmsYGJNDKHM3ZPG4S3GECQNJ26C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Resolución de incidencias no críticas	4 días laborables
Incorporación de nuevos miembros al Equipo de Trabajo	8 días laborables

UTE PROXY SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.L. - SAUCI ASESORES, S.L.

- ANEXO XII: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

IMPORTE OFERTADO (IVA EXCLUIDO)	670.950,00 €
---------------------------------	--------------

- ANEXO XII-A: MODELO DE DECLARACIÓN DE TIEMPOS DE ACTUACIÓN INFERIORES A LOS INDICADOS EN EL PPT

DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE ACTUACIÓN OFERTADO
Resolución de incidencias críticas en dispositivos	1 día laborable
Resolución de incidencias no críticas	4 días laborables
Incorporación de nuevos miembros al Equipo de Trabajo	8 días laborables

UTE CONNECTIS ICT SERVICES, S.A.U. - BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.

- ANEXO XII: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

IMPORTE OFERTADO (IVA EXCLUIDO)	580.721,18 €
---------------------------------	--------------

- ANEXO XII-A: MODELO DE DECLARACIÓN DE TIEMPOS DE ACTUACIÓN INFERIORES A LOS INDICADOS EN EL PPT

DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE ACTUACIÓN OFERTADO
Resolución de incidencias críticas en dispositivos	1 día laborable
Resolución de incidencias no críticas	4 días laborables
Incorporación de nuevos miembros al Equipo de Trabajo	8 días laborables

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	29/05/2024	PÁGINA 7/8
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmsYGJNDKHM3ZPG4S3GECQNJ26C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

De la valoración de las ofertas, cabe destacar que en la oferta de ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L. se advierte lo que parece ser un error material en la consignación de los datos del lote del expediente. A resultados de lo anterior, se acuerda requerir de subsanación a la entidad sobre dicha cuestión.

En su virtud de lo anterior y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de contratación

ACUERDA

PRIMERO.- REQUERIR a la entidad AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A., para que, en el plazo de cinco días naturales, aclare las cuestiones detalladas en la presente acta, respecto del lote 1 del contrato.

SEGUNDO.- REQUERIR a la entidad ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L., para que, en el plazo de tres días naturales, subsane las cuestiones detalladas en la presente acta, respecto del lote 2 del contrato.

TERCERO.- CONVOCAR a los miembros de la Mesa a su próxima sesión para la valoración de las subsanaciones requeridas, dar por concluida, en su caso, la fase de valoración de ofertas respecto del lote 1 y evaluar las ofertas presentadas por los licitadores en función de los criterios de adjudicación, previo a elevar la propuesta y proceder a la adjudicación del contrato.

Se levanta la sesión, siendo las 13:25 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

VºBº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	29/05/2024	PÁGINA 8/8
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmsYGJNDKHM3ZPG4S3GECQNJ26C	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	